

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA POLIPAPELERIA S.A.
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2016.**

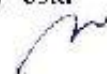
En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de Marzo de 2016, a las trece horas treinta minutos en el local ubicado en Av. San Jorge 506 y Calle Décima, se reunieron los siguientes accionistas de la compañía Anónima **POLIPAPELERIA S.A.**, a saber: Audelia Cristina Chiriboga High, propietaria de 10 acciones y Audelia High Watson de Chiriboga, propietaria de 790 acciones. Suman: 800 acciones, con un valor de US \$ 1.00 cada una. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una y se encuentran pagadas en su totalidad. Los asistentes en forma unánime expresan su conformidad con la celebración de la presente junta general ordinaria para resolver sobre:

- 1) Examen y aprobación del Balance, Inventario y Cuentas del Ejercicio Económico del 2015;
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, por el año 2015;
- 3) Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, por el año 2015;
- 4) Conocer y resolver sobre los beneficios sociales.
- 5) Nombramiento y designación del Comisario para el ejercicio económico 2015 y 2016.

De acuerdo con lo establecido en el Art.238 de la Ley de Compañías, los accionistas están de acuerdo en celebrar esta sesión por lo que se la declara instalada, presidiéndola el señor Eduardo Escobar Espinoza como Presidente y Liquidador Principal, y actuando de Secretaria la señora Audelia High Watson de Chiriboga, quien ejerce el cargo de Accionista.- Declarada instalada la sesión el Presidente, quien pone a consideración de la sala el Balance y Cuentas del ejercicio económico del año 2015. Terminada dicha lectura el Presidente aclara algunos puntos de todo lo leído.- Acto seguido el Liquidador procede a leer su informe de gestiones, indicando que ha cumplido durante el ejercicio de su cargo con todas las formalidades previstas en la Ley de Compañías.- A continuación, el Presidente da lectura al informe del Comisario, indicando que se han cumplido con todas las normas contables para la elaboración de los Estados Financieros, y tras breve discusión se entra a la votación de los siguientes puntos:

1. La Junta General aprueba el balance y las cuentas del ejercicio por el año 2015, en todas sus partes. Esta resolución es tomada por unanimidad de votos.
2. La Junta General, después de haber examinado el informe presentado por el Liquidador, que ha sido conocido previamente por la Junta General, lo aprueba por unanimidad.
3. La Junta General resuelve aprobar unánimemente el informe del Comisario, el cual ha sido conocido previamente por la Junta General;
4. Con respecto a este punto del orden del día, los resultados del ejercicio, toma la palabra el Presidente indicando que durante este ejercicio se registraron pérdidas tal cual se muestra en el estado financiero el cual previamente fue aprobado por la junta.

Se recuerda a los señores accionistas que tal como es de su conocimiento y acatando la resolución previamente tomada por ellos, la compañía ha dejado de operar y está



llevando a cabo el proceso de disolución y liquidación de la misma, encargándose a la fecha de cancelar todas las cuentas pendientes de Balance.

A continuación se pasa a tratar el quinto punto del Orden del día, acordándose por unanimidad y en atención a sus méritos, la reelección del CPA Abel Jiménez como Comisario de la Compañía para el año 2015 y 2016.

Toda vez que se han tratado los puntos que se acordaron resolver en esta sesión el Presidente concede un receso para que se proceda a redactar el Acta. Reinstalada la sesión el Secretario da lectura al texto del presente instrumento, el mismo que es aprobado por unanimidad, con lo cual el presidente declara terminada la sesión a las quince horas, firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas que a la vez certifican.


Audelia Cristina Chiriboga High
Accionista


Audelia High Watson de Chiriboga
Accionista
Secretaria Ad-hoc


Eduardo Escobar Espinoza
Presidente
Liquidador Principal